MERCOSUR MERCOSUL

MERCOSUR/CCM/CT Nº 2/SCT PAI/ACTA Nº 02/2022

REUNIÓN POR VIDEOCONFERENCIA COMITE TECNICO Nº 2 - "ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO"

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP), siendo las 14:00 horas (UTC/GMT -4), del día 12 de Mayo de 2022, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme a lo establecido en la Resolución GMC Nº 19/12 "Reunión por el sistema de video conferencia", la reunión del Subcomité Técnico de Procedimientos Aduaneros e Informática Aduanera, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación de Bolivia participa de conformidad a lo establecido en la DECISIÓN CMC Nº 13/15, en tanto que la Delegación de Chile participa en su condición de Estado asociado del MERCOSUR.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I.**

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II.**

El documento sobre regímenes aduaneros publicados y a publicar en el sistema INDIRA por parte de la Delegación de Paraguay, consta como **Anexo III.**

El documento de propuesta de configuraciones VPN para el sistema INDIRA-MERCOSUR, consta como **Anexo IV.**

El documento de contactos para la actualización de Parámetros VPN, consta como **Anexo V.**

La Delegación de Paraguay expresa cordialmente la bienvenida a las Delegaciones, manifestando la intención de que la presente reunión sea fructífera y se puedan lograr los avances sobre los diversos temas que se están abordando.

Así mismo las Delegaciones expresan la más buena predisposición de colaborar en los avances en el marco de las actividades y tareas enmarcadas.

1 – INDIRA

1.1 – Ampliación de la Información de los datos contenidos en el Sistema INDIRA.

La Delegación de Paraguay, realiza una breve presentación acerca de la información publicada y el alcance de las destinaciones que actualmente Paraguay comparte con los demás países a través de esta plataforma, comprometiéndose a ampliar la información de los datos contenidos en el INDIRA de 6 a 22 destinaciones aduaneras, permitiendo así extender el alcance del intercambio de información de la mayor cantidad de regímenes aduaneros realizados en Paraguay que las delegaciones podrán acceder a través del INDIRA.

La Delegación de Argentina manifiesta que es necesario que cada país realice un análisis individual de los regímenes a incorporar en el INDIRA.

La Delegación de Uruguay expresa que han disponibilizado la totalidad de los regímenes aduaneros y no han tenido ninguna limitación, además concuerda con lo expresado por la Delegación de Argentina.

Por parte de la Delegación de Brasil exponen que no cuentan con ninguna restricción sobre los regímenes aduaneros y están de acuerdo con lo expresado por la Delegación de Argentina, en cuanto a agregar a INDIRA, solo los datos necesarios y útiles para las Delegaciones.

La Delegación de Bolivia expresa que no cuentan con restricciones ni limitaciones con respecto a los regímenes aduaneros, solicitan que de manera recíproca las demás delegaciones puedan transmitir la mayor cantidad posible de destinaciones por parte de cada una de las delegaciones.

La Delegación de Argentina se compromete a realizar un informe posterior al estudio de definición de los regímenes y sub regímenes aduaneros a ser compartidos e incorporados por dicha delegación en INDIRA.

La Delegación de Bolivia manifiesta su preocupación referente al intercambio de información acerca de la Decisión 26/06 la cual contempla solamente a los Países miembros del MERCOSUR, expresan que como delegación necesitan la incorporación inmediata del vigésimo octavo protocolo adicional ALADI/AAP.CE Nº 36 por la cual se incorpora al Acuerdo "Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras de los Estados Parte del MERCOSUR y del Estado Plurinacional de Bolivia", a los efectos de que la Delegación de Bolivia pueda intercambiar la información.

Se deja constancia como compromiso que las Delegaciones realizaran las consultas sobre la situación de la incorporación de la Delegación de Bolivia para el intercambio de información y trasladar la consulta al CT2 a fin de obtener mayor información y esclarecer las dudas.

Se acuerda que cada Delegación avanzarán en el análisis de los regímenes, sub regímenes y otras destinaciones aduaneras que serán publicadas en el INDIRA y realizarán una revisión del marco legal vigente referente al intercambio de información de los Estados Partes con los Estados Asociados del MERCOSUR, a fin de tratarlo en la próxima reunión del SCT PAI.

1.2– Actualizaciones sobre los VPN para INDIRA – MERCOSUR.

Por parte de la Delegación de Brasil expresa que la infraestructura física que soporta las VPN para INDIRA del lado brasileño ya son obsoletas, y que los proveedores no ofrecen ningún tipo de garantía, lo cual motivó a la necesidad urgente de abordar este problema, manifestando que ya se han realizado las pruebas con las nuevas configuraciones entre Brasil y Paraguay, las cuales funcionan de manera correcta. Por otro lado, comunica a las demás Delegaciones que por su parte están realizando avances en la solución de los problemas a fin de poder mejorar los equipos y así ofrecer servicios con garantía y calidad.

Por parte de la Delegación de Argentina han analizado el documento remitido por la Delegación de Paraguay y no encuentran observaciones ni sugerencias. Por otra parte, solicitan que se realice la coordinación con un contacto designado

por cada país a los efectos de poner en marcha el intercambio y las pruebas en conjunto.

La Delegación de Paraguay se adhiere a lo expresado por las demás Delegaciones, manifestando que actualmente debido a la cantidad de años transcurridos las VPN están pasando por un proceso de desfasaje, comentando que se han realizado en estos años paulatinamente mejoras que hoy en día son insuficientes, actualmente se cuenta con la política de direccionar hacia el modelo de llamadas a servicios basados en WSAA, manifiesta además que en el proceso de modificación y adecuación de las VPN, realizados conjuntamente con representantes de la Delegación de Brasil, han producido cambios en los parámetros técnicos de configuración de las VPN las cuales arrojaron resultados positivos en su implementación, descriptos en el documento compartido a las Delegaciones. La Delegación de Paraguay solicita a los demás países que puedan avanzar en la migración del WSAA.

La Delegación de Brasil expresa que existe una necesidad imperiosa de realizar la actualización de los parámetros de las VPN, por lo que sugiere avanzar en los puntos de contacto.

La Delegación de Uruguay manifiestan que entienden que es necesario tener un plan de trabajo y realizar las actualizaciones, se encuentran a disposición a fin de avanzar en los objetivos propuestos en este punto de la agenda.

Se deja constancia como compromiso que las Delegaciones realizarán los avances de actualización de los parámetros de las VPN, indicando los contactos de cada país, a fin de avanzar con los resultados.

Se sugiere además trasladar al CT2 la consulta de la correspondencia legal acerca de la posibilidad de migración a otras plataformas de seguridad.

2 TEMAS VARIOS

2.1 – Temas Varios.

La Delegación de Paraguay comunica a las Delegaciones en el marco de implementación del SINTIA FLUVIAL, que se prevé realizar una reunión del Grupo sobre Asuntos Aduaneros de la Hidrovía Paraguay-Paraná, los días 2 y 3

de Junio del presente, en la Ciudad de Encarnación, expresa además que se encuentra disposición de los miembros para lo que hubiere lugar.

Referente a los avances de implementación del SINTIA FLUVIAL la Delegación de Paraguay informa que en el proceso de implementación ha informado mediante correo electrónico con la Delegación de Argentina, los datos del Servicio Web de intercambio de información, avanzando de esa manera con los compromisos asumidos en el ámbito del acuerdo.

La Delegación de Argentina informa que debido al tiempo transcurrido podrá comenzar con las pruebas en cuanto pueda liberar recursos para comenzar la tarea en la mayor brevedad posible.

La Delegación de Uruguay informa que de acuerdo a la reunión anterior referente a la consistencia de los datos electrónicos del SINTIA con el MIC DTA papel, han estado llevando a cabo acciones atendiendo la situación y han realizado algunas mejoras implementadas en el sistema LUCIA con el fin de enriquecer la funcionalidad y minimizar en gran manera los problemas planteados en la primera reunión del SCT PAI correspondiente al primer semestre del año 2022.

La Delegación de Paraguay agradece las medidas implementadas por la Delegación de Uruguay, informando que ya están notando resultados positivos en las operaciones de Tránsito con destino a Paraguay.

Se cierra la sesión siendo las 15:30 horas del día, agradeciendo a las Delegaciones por la buena predisposición y una productiva reunión.

Por la Delegación de Argentina
Martín Luján

Por la Delegación de Brasil
Elton Carlos Busarello

Por la Delegación de Paraguay
Cristian Darío Paredes

Por la Delegación de Uruguay
Matías Prieto